

PASOS A SEGUIR PARA RELLENAR EL MODELO 046 - MATRÍCULA

1. Ponemos en Google: Modelo 046 y entramos en el primer enlace "Tributos – Junta de Andalucía"
2. Rellenar en el apartado de obligados al pago los datos personales.
Marcar la casilla "Domicilio Fiscal". "Razón social" dejar en blanco.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Hacienda, Industria y Energía

OTROS INGRESOS
Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos. Declaración - Liquidación en Euros

Modelo 046

Una vez cumplimentado el formulario, pulse el botón **Validar**

Obligado Datos Generales Liquidación Responsable Copiar Documento Ayuda del modelo contacto

OBLIGADO AL PAGO

NIF Extranjero sin NIF/NIE (Sólo para conceptos NO tributarios)

Apellido 1 Apellido 2 Nombre

Razón Social

A los efectos de notificación

Domicilio Fiscal Otro Domicilio

País Provincia

Municipio Localidad

Tipo de vía Nombre vía pública

Tipo de Numeración Número/Km Calif. Núm. Bloque Portal Escalera Plta./Piso Pta./Puerta

Complemento Domicilio Cód.Postal Teléfono

3. En el apartado DATOS GENERALES

Obligado Datos Generales Liquidación Responsable Copiar Documento Ayuda del modelo contacto

DATOS GENERALES

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN ANEXA

PAGO DE TASAS DE MATRÍCULA EOI CHICLANA DE LA FRONTERA

Fecha de devengo (dd/mm/aaaa) Total importe Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

Código Territorial Denominación

Código órgano territorial Código provincia Código centro

Concepto de pago Denominación

- Señalar la casilla de AUTOLIQUIDACIÓN
 - En el cuadro de observaciones indicar el concepto: PAGO DE TASAS DE MATRÍCULA EOI CHICLANA.
 - Fecha de devengo: incluimos el día que pretende realizarse el pago.
 - Pinchar la casilla "Solicita bonificación..." solo si va a realizar el pago telemático.
 - Importe: se rellenará según la tabla y las circunstancias del alumno/a (si tiene derecho a alguna exención/bonificación deberá adjuntar documentación que lo justifique). Los céntimos deben escribirse con coma (,); por ejemplo: 78,24
4. Ir a la parte superior derecha y pinchar el botón VALIDAR.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Hacienda, Industria y Energía

OTROS INGRESOS
Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos. Declaración - Liquidación en Euros

Modelo 046

Una vez cumplimentado el formulario, pulse el botón **Validar**

Obligado Datos Generales Liquidación Responsable Copiar Documento Ayuda del modelo contacto

Validar

Si está todo correcto se pasará a otra página donde se dará dos opciones:

1. Imprimir y llevar el Modelo 046 a una entidad bancaria para terminar el proceso de pago (elija esta opción si no quiere realizar el pago telemático).
2. Teletramitar si desea pagar con tarjeta o a través de cuenta bancaria. En este supuesto se seguirá con la teletramitación, que os dará acceso a una plataforma en la que podéis elegir el procedimiento de pago. Tenéis que elegir la opción: PARTICULAR CIUDADANO/PAGO SIN CERTIFICADO DIGITAL (pago con tarjeta) o CON CERTIFICADO DIGITAL (para pagar con cuenta bancaria).

Obligado Datos Generales Liquidación Responsable Copiar Documento Ayuda del modelo contacto

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

Total a ingresar ██████████

Imprimir Pago Telemático

Pulse el botón **[Imprimir]** para obtener el impreso de la declaración-liquidación en formato PDF, o **[Pago Telemático]** para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación telemática de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración liquidación (Se requiere tener un certificado digital)

- Finalmente, se abrirá otra página con el Modelo 046 finalizado. Para continuar, dar a pagar y meter los datos que solicitan.
- Cuando se acabe el trámite es muy importante conservar el resguardo de pago del banco e imprimir el Modelo 046 finalizado que debe incluir una copia para el interesado y otra para la administración. Ambos documentos deben presentarse en el centro junto con la matrícula rellena.
- Si le falta alguno de ellos o la cantidad de la tasa está mal calculada, hará no viable el proceso de matriculación.

TASAS DE MATRICULACIÓN CURSOS GENERALES MODALIDAD OFICIAL Y LIBRE				
	1 Idioma		2 idiomas	
	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia Numerosa
Nuevo alumnado	79,81 €	39,91 €	128,92 €	64,46 €
Antiguo alumnado	57,88 €	28,94 €	106,98 €	53,50 €

* Antiguo alumnado: todo aquel que haya estado matriculado alguna vez en cualquier EOI de Andalucía

**Por cada Idioma Adicional se deberá abonar la cantidad de: 49,11 €. Familia Numerosa: 24,55 €

TASAS DE MATRICULACIÓN CURSOS CAPE		
	Ordinaria	Familia Numerosa
Nuevo alumnado	55,26 €	27,63 €
Antiguo alumnado	33,32 €	16,67 €
Alumnado ya matriculado en otro idioma en cursos generales	24,55 € (Además de las tasas de cursos generales)	12,28 € (Además de las tasas de cursos generales)

CÓDIGOS PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 046	
Código Territorial	Tasas De Matriculación
ED 1109	CONCEPTO: 0026

*** Están exentos del pago de las tasas de matriculación:

- El alumnado miembro de familia numerosa de categoría especial.
- El alumnado, víctima de actos terroristas, que hayan sufrido daño.
- El alumnado, víctima de violencia de género, doméstica o ambas
- El alumnado beneficiario de becas de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.
- El alumnado con discapacidad en un grado igual o superior al 33%.
- Bonificación del 50% para alumnado miembro de familia numerosa de categoría general.